

de las diferentes Comidades de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

118

... Calzados Medebes ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...



08 - Medic' Curacion. que la di' d'el Rey to
del concurro que fomo a suq' endar
in R. d'aocho

152

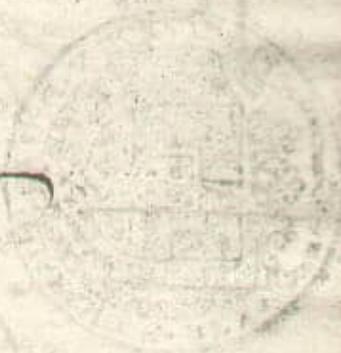
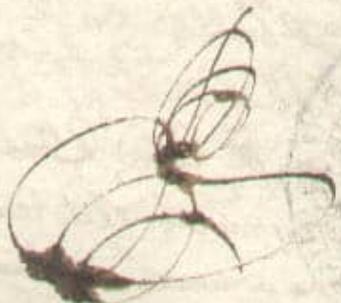
4 - Medic' aq'enta de q'ia ter' monis
qua l'uo R'

May me lo N'ur' te R' que ledra
mi h'is f'ay felix en la Solanapas
ra que me lo tra fere, d'ap que e
le abian per di' do con la carta

202

2 - Medic' aq'entea en berzas. d' f'uguent
ta. Cudi d' exenciaz berz. Comoro
Pepinos, Tomates, d' p' mientos, d'
nuezes, d' un tablan d' ma los, bes

20 - in te R'



Pedro Lopez de Pasqual y Juan Apolito
 Su hermano, medben ellos dos de
 Cortam de su Padre Pasqual Lopez
 ocho Rs y medicao por r. a quanto
 y mercesban seis Rs

May me de Pedro Lopez de Pasqual
 Van' me de ellos dos de el P. esto que
 trajo con Juan de Hono. Sobria una ha
 ra por transacion que se hizo de
 dos dias

May una Enquerita meada de una
 cana de chaparrillo los Cuern R^c
 may medica de Quina. Claris de
 1318 - En R^c y medico

May una langa de chaparrillo de
 el balle en R^c y medico

May una fa. de zenteno forma
 de Juan Valberde Cuédel

May medben el d. de subifamania me
 de amares de pena, Lo sustano; En
 ocho Rs y medico por Rs y medico por Rs
 Medico de puer sumigen de Rs

May tres ozagos = tres quares de ellos y
 400 pame llas de azucar que se importan
 de la India y de la Guayana y de la
 ozagos y por todo de Rs

1 16
 2 12
 4 28m

RECEPCION DE LOS DICHOS ARTÍCULOS.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
 SEISCIENTOS VEINTE Y TRES.



6
 20
 26

Pedro Lopez Calzado adm. el Patronato que
fundo Cathalina y su mujer que fue D. Alonso de Molina
meados aq. de la p. p. de su muger los sig.

— En la.º de 115. quatro R.º en Blas de toro —

May En el año de 126. otros quatro R.º en los Blas.

0294 da Importa la p. p. diez mil mrs.
que azen duzentos, y noventa y quatro
R.º, y quatro mrs.

May En el año de 1121. Medio los Blas de los por el
Loro que paga adho Patronato, y de orden de
D.º Pedro Lopez Calz.º, quatro R.º —

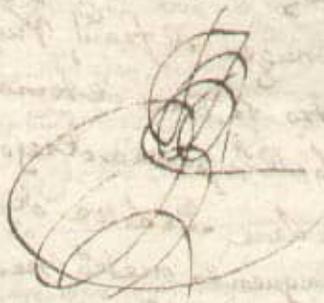
10. Medicamento de la gaza de diez y siete años
 - Por quantos años me doliere
 - Pulvis de canela, magenta, matico, gaza, etc.
 - Mag. de gaza de diez y siete años
 - Mag. de gaza de diez y siete años
 - Mag. de gaza de diez y siete años
 40 Mag. de la corte de la reina Maria nieves de R.
 20 - El dia que es hora medio de la gaza
 - El dia que es hora media de la gaza
 - Mag. de la corte de la reina Maria nieves de R.
 - Mas
 - Mag. de la corte de la reina Maria nieves de R.
 - Mag. de la corte de la reina Maria nieves de R.
 - Mag. de la corte de la reina Maria nieves de R.

Juan la yema, madre de la reina, la mujer de la yema
 - Me abate de la madre de la yema
 10. Mag. de la corte de la reina Maria nieves de R.
 - Mag. de la corte de la reina Maria nieves de R.
 - Mag. de la corte de la reina Maria nieves de R.

8. Mag. de la corte de la reina Maria nieves de R.
 - Mag. de la corte de la reina Maria nieves de R.
 - Mag. de la corte de la reina Maria nieves de R.
 - Mag. de la corte de la reina Maria nieves de R.

Jose de pino, hermano de Manuel, me
Derecho de lo que tanto, que se togo, an tema 12 de
a quantos dos dias de los yodre dal

en el 2 de mayo de 1525. me dio una
carga de repoxos, de la lina, en los R^{os}



Bernardino M^o El Mayor maestro de la casa de la Real Audiencia de Sevilla, Miguel de Paulino fey. diez
R^o = Lo tres o dos de la posada de la fuente de
monie = Equitio R^o, que le ha caído de los
tos ^{uor} C^o, que si quis ^{de} Juan, dominique, con
tra el ^{de} Juan y otros. Sobre que le resta que
sen el dinero que le avia dado por la xre y tra
jeza de los abedades por averca nulas las
por los ^{de} Juan y otros. Importan las tres por
das diez. ^{de} Juan R^o

16
Para en cuenta meada de p^o co R^o, bidos en
diñero; otros los enage que de fue en ma
do la muger de Juan, Vuy de Blas: Juan R^o, en

- 01 ^{de} Juan y otros ^{de} Juan y otros
- 02 ^{de} Juan y otros ^{de} Juan y otros
- 02 ^{de} Juan y otros ^{de} Juan y otros
- 02 ^{de} Juan y otros ^{de} Juan y otros
- 02 ^{de} Juan y otros ^{de} Juan y otros

1. Mas medua con Juan de Castro doze R^l In Vadde
de los diez quinceas de ² quedis contulampañens-
de B^l, Bex, Ley, R^l de ² orde n^o I qua fueron e lano
e mil seisc^o de diez, Y por las quinceas que des
van a su coran en los dos 12 2

2. Mas medua quin^o re R^l de los cueros In forma
que se nyo para rindad R^l para prueba de los tres
Cavallor que en troyo, Y fue prezio para las quera
de los de tres 15

3. Mas tres R^l de las captunado biza, de los 03

4. Meadada a quenta dos obradas de xaxan, Y de R^l

5. Mas medio elano 1112 Una edua no endos 1

6. Mas otra media edua no de ano Indifer, de 1

7. Si mesma medua de R^l de la blanca que es
su favoro fongo. Pedro de Castro sus buis de 06

8. Una bina una harza 06

9. Mas otros de R^l de un can bio que heyo 06

10. Ruy de una harza por un quimon 06

11. Medio a quenta el mey de fe brero 1120

12. Medio edua no endos R^l 1

13. Mas medio en julio de los ano vnye le mund de 1

14. Mas medio elano de los ano dos 2 de los 1

15. Si mesma medua quatro R^l de lora conoze in 1

16. De vnceno a favor de la montay Bex 04

17. Meadada a quenta media obrada de facal
en los gramales en feo R^l 00

Antea del Sr. Pedro de Aranda y otros del

Al Sr. Pedro de Aranda ó cho R^o de la
 postura que hizo el Sr. Juan Miguel de la
 casa de sus señ. en las añonillas, para dho.
 Pedro Aranda

08 R

Hay elabenta de labaga que le o. Foras a fusar
 son, Jayzantae de xon, Siete R^o, yongo de
 Hay de la mitad de los dho. de las quendas de p.
 quando fue Alcalde, doze R^o

12 R

Hay de los dho. de los legeros que trajo con dho.
 Bruno fran, Miguel, ó cho R^o

08 R

Hay Importaron los dho. de los años que hi'o
 fran, Pablo, Contradho, y Pedro de Aranda
 Con dos a Caronay que tubo en dho. la co-
 branga de la sal y un quintal de dho. bien
 tra dago los veinte de xon

30 R

Hay de la parte de los dho. que se o. para pagar
 me de los años que hi'o dho. fran, Pablo, sobre
 la cobranza de la plata nueva R^o, en que
 Los tranjamos, Tomada e dago que me
 dio de esta cuenta

09

Hay de la postura que se o. por Marcos Calgado, de
 Zapollina de Jayzou Calderon, de la tra
 para dho. Sr. Pedro de Aranda, ó cho R^o

08

Hay de los dho. de ocupacion que tubo, en que
 que ni, y notificar con el alguacil mayor

81 R

los quales Mea dedax Enxre Coxiéndocel 2100
por el ayuntamiento de fue. Ho año Dñil. Sete
cientos, Veintey siete, Y Conexo quedamos
Entramor lator, Nos pagados, Nos perdonamos
El Vno acelotio, Jelotio del otro qualquiera
que en las quexas, o fuera de ellas
nos ayamos hecho. Son 50 M

El Sr. Damián Calgado, padre que se R^a, de la que
ha que tubo con el Sr. Foyal de Axanda, que es
branga de los libros, como que fue Alcalde en
Congama del Sr. D. In. Augustin de Toledo. Por
que D. In. de Cén. y por, los libros, que le dio co-
pavarme. Hecho de mián Calgado, los años de años.
En los libros á D. In. Xpuy Foyal de Axanda
con otros Damián R^a, y por, y los apendidos
el Rey = y los libros R^a, se libre a bonadoyo, á
D. In. Xpuy Foyal de Axanda, por, y de lo que dice
de los libros de los censos. Aspan bannaria la
mayor de la Audiencia. En la q^{da}, que tengo con el Sr.
R^a, Leon Lopez, adm^{on}, de los censos, a que
sea de los más que am^o remeceptand^o uenidos de las
C^ops, Zapremis, como pareze de D. In. q. — 15 de 2
Me adado a cuenta, D. In. Xpuy, y Simuex Paradua
o. d. 19. In. por tan Anbas, que a lo quanto se me dio —
Mea lib^o de pagar con una q^{da}, de los libros

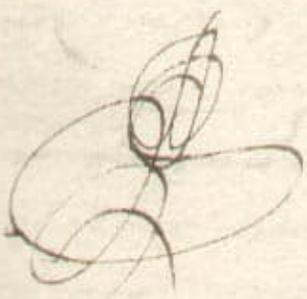
que sea para los Unguentos que se.

1.º Unguento de diez y quatro
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos

2.º Unguento de diez y quatro
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos

3.º Unguento de diez y quatro
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos

4.º Unguento de diez y quatro
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos
de las metras, o fros de diez y quatro de unguentos



- In Laguna, etc. sam. de monje
 adato 5 - Carta 4 - _____ 08
 - ~~Se da Luis~~ Pedro Lopez de la Cruz
 - Carta del Rey de Castilla: 4 - 2
 de otra que en el brazo
 - Box de Luis. Carta de los 3000
 de sus hijos. 2 id. f. _____ 07



463

... jurada Con y Lorenzo Lorenal
 que se hizo de el Sr. Quiñen de la casa, basta San
 Juan de Junio de este año. El 26. R. L. Amador
 ... que se repare la casa de lo
 que se gastare, y que para lo demas se ponga
 en quietud de lo que se dio el año de
 ... null tenet. y de lo que se viene

Ud.

... que se hizo en la casa de su hermano
 ... con sus hijos de los de la
 ... de el Sr. Quiñen de la casa de el Sr. Leon
 ... de el Sr. Quiñen de la casa de el Sr. Leon
 ... de el Sr. Quiñen de la casa de el Sr. Leon
 ... de el Sr. Quiñen de la casa de el Sr. Leon
 ... de el Sr. Quiñen de la casa de el Sr. Leon

El Clero que lo pide su nombre, Oficio
Capitular, me habiaron en poder que me
dieron, Magis, de granada de la regia mienta
de Vnplaxto que fuo con laud, de la solana
de B. S. Canales, Sobre los pastos de los ter-
minos, y el tiempo que es tube, me ofaxen
Paxae de minalanos, y me ofaxen
biendo, mill sugetos y un quenta
de los R. y me dio de Villon, o lo que comen
de los otros pro visiones que ganen de la R. de
Zilleria para que malos pagasen, y lo mismo
de na ay laud, nome los anpagado, mande
se cobren, Paxa, ayuda, a pagar lo que se
afeo, de las pro visiones. por ante mi poder - 1252